

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

10E

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
53 / 17
Fecha de Aprobación
19-10-2017
ROL.S.I.I
6917-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 110/17 de fecha 19-07-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2946320 de fecha 18/10/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 32,81 m2 ubicada en IGNACIO CARRERA PINTO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 5855 Lote N° 4 manzana C Poblacion Presidente Ibañez localidad o loteo Urbano sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jorge Alexander Gutierrez Fernandez	15.787.887-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza la regularización de una edificación de 32,81 m2 de superficie, edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 100,10 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Dormitorios (2), y galería (1).
- Inmueble cuenta con Permiso Primitivo n°01/81 de fecha 09.04.1981 con Recepcion Final n°15/81 de fecha 13.08.1981 por 28,0 m2 consolidando un total de 60,81 m2.
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- Se adjunta calculo de derechos municipales.



 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
 D.O.M DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



 I S I M T C R I O N / 18.10.2017

Propietario : Jorge Alexander Gutierrez Fernandez
Ubicación : Capitan Ignacio Carrera Pinto N° 5855, Comuna de Conchalí
Arquitecto : Carlos Valenzuela Rivero

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 53/2017
LEY 20.818 19-10-2017
V° B° Revisor

1.- OBRA GRUESA.

FUNDACIONES: cimiento corrido de hormigón de 170 Kg/cem/m³, 20% de bolón desplazador. Dimensiones mínimas de 0.40 x 0.60 mts.

SOBRECIMENTOS: se consultan de 0.20 x 0.20 mts: Con relación al terreno natural. Dosificación de 212,5 Kg/cem/m³.

BASE DE PAVIMENTOS: radier de hormigón, 10 cms de espesor sobre capa de ripio apisonado. Dosificación mínima de 212,5 Kg/cem/m³.

HORMIGON ARMADO: pilares y cadenas de hormigón, enfierradura 4 Ø 12 y Ø 6 a 20 cms. Dosificación 255 Kg/cem/m³.

MUROS: muros de adosamiento se consultan en albañilería de 0,15m de espesor. Cumple F – 120. Tabiques de vivienda se consultan en estructura en madera de pino de 2 x 3", forrados por ambas caras dando un espesor de 0,10 mts de espesor. Cumple F – 60.

ESTRUCTURA TECHUMBRE: estructura basada en cerchas de madera de pino estructural, fijadas a la estructura del muro mediante espárragos de fierro de 6mm de espesor.

CUBIERTA: se consultan planchas de fierro galvanizado onda estándar, clavadas a costaneras de pino de 2 x 2".

2.- TERMINACIONES.

REVESTIMIENTOS: estucos de cemento y arena en proporción 1:3, en albañilería y elementos de hormigón. En tabiques se consultan planchas de yesocarton de 15mm de espesor en interior, en exterior se consultan planchas de internit de 6mm de espesor.

PAVIMENTOS: se consulta cerámica en recintos a regularizar.

CIELOS: se consultan en planchas de volcánita de 10 mm de espesor.

AISLACION TERMICAS: conformada con planchas de poliestireno de 80mm de espesor.

PUERTAS Y VENTANAS: los marcos de puertas y ventanas se consultan en madera. Ventanas se consultan en perfil de aluminio de correderas.

VIDRIOS: dobles, transparentes.

PINTURAS: se consulta esmalte al agua en interiores y exteriores.

HOJALATERIA: canales, bajadas de aguas lluvias y forros de cubierta en fierro galvanizado de 0.4mm.

ARTEFACTOS SANITARIOS: se consultan los artefactos indicados en el plano de Arquitectura. Corresponden a línea económica, de procedencia nacional con grifería corriente.